

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO SOCIAL
ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-297-SE17 COMO TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA, REPOSICIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MODELOS YA ADQUIRIDOS.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1125 /

QUILLECO: 20 DE JUNIO DE 2017-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El N° 3 y la letra g) del N° 7, ambos del Artículo N° 10°, del Decreto N° 250 del M. de Hacienda, que contiene el reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) El ORD. N° 01, con fecha 20/06/2017, emitida por Administrador Municipal dirigida a Sr. Alcalde, solicitando Servicio de Mantenimiento de Sistema de Calefacción Central para Municipalidad de Quilleco.
- b) El Informe del Administrador Municipal donde Informa la necesidad urgente de reparar el Sistema de Calefacción Central con que cuenta el Municipio en las diferentes Dependencias Municipales.
- c) La Cotización N° 607-17, de la Empresa Construcción y Climatización Limitada "CLIMANDEF".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-297-SE17, mediante la modalidad de Trato o Contratación Directa Reposición o Complementación de Accesorios Compatibles con Modelos ya Adquiridos, Servicio de Mantenimiento de Sistema de Calefacción Central para Municipalidad de Quilleco, a la Empresa **CONSTRUCCIÓN Y CLIMATIZACIÓN LIMITADA RUT 76.192.428-1 LOS ANGELES**, por un monto total de \$ 238.536 iva Incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificación, del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: JQA/RCM/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.



JAIME QUIODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

6-1003